

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

—

**Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 320 -----**

Acta de la sesión ordinaria número trescientos veinte celebrada por el Comité de Vigilancia de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima (RACSA), de forma virtual con fundamento en la normativa vigente, a partir de las diecisiete horas con veintitrés minutos del martes diecisiete de marzo del año dos mil veintiséis. -----

Con la asistencia de las siguientes personas: -----

- Como miembros del Comité de Vigilancia: en condición de presidenta, la señora Raquel Cordero Araica, ubicada en Heredia, Heredia; como miembros: la señora Paula Gómez Varela, ubicada en Cartago, Oreamuno y el señor José Carlos Pérez Barrantes, ubicado en Heredia, San Isidro. -----
- Como invitados, por parte de RACSA: el gerente general, el señor Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en San José, Escazú; el director administrativo financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en Heredia, Santa Bárbara; acompañado por la señora Yuliana Aguilar Fermández, ubicada en Cartago, La Unión; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en Cartago, La Unión, acompañado por el señor José Ricardo Arce González, ubicado en Heredia, San Isidro. -----
- Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en Heredia, Santo Domingo. -----
- Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras: Ligia Conejo Monge, ubicada en San José, Desamparados; y Melissa Lacayo Cisneros, ubicada en San José, San José. -----

Esta sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, en razón de que permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, colegialidad, deliberación, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

participantes. Además, se realiza en acatamiento de lo que establece la Ley General de Control Interno número 8292, Ley General de Administración Pública número 6227, la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Vigilancia RACSA y la Directriz número DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones. -----

La señora Raquel Cordero, en su condición de presidenta, inicia la sesión e indica:

*“Buenas tardes, espero que se encuentren muy bien. -----*

*Es importante indicar que el funcionamiento del Comité de Vigilancia fue interrumpido a partir del 31 de octubre del 2025, por la renuncia del señor José Mario Murillo, por ello, luego de que la Asamblea de Accionistas realizara el nombramiento, es partir del 10 de marzo pasado que se logra constituir de nuevo el órgano colegiado. -----*

*De conformidad con lo que establece el Lineamiento que regula el funcionamiento de este Comité, en común acuerdo con los otros miembros del órgano, me corresponde asumir la presidencia por un periodo de ocho meses, comprendido de marzo a noviembre del presente año. -----*

*Una vez constituido plenamente este órgano colegiado y comprobado el cuórum, iniciamos la sesión ordinaria número 320 del Comité de Vigilancia de RACSA, hoy martes 17 de marzo del 2026, al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos”. -----*

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1. ° Lectura y aprobación del orden del día de la sesión -----**

La señora Raquel Cordero, en su condición de presidenta, indica: *“En cumplimiento a lo que señala la Ley y la normativa vigente, el orden del día fue previamente enviado, que corresponde a una priorización para atender los temas que se han acumulado desde noviembre del 2025 a la fecha, los cuales se incluyen como referencia, dado que durante dicho periodo el órgano no estaba constituido para ejercer sus funciones. Asimismo, propongo incluir en el Capítulo de Comentarios y Proposiciones, dos artículos: uno relacionado con la organización de este Comité en cuanto al rol de la Presidencia y otro*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

con la posibilidad de realizar una sesión adicional para analizar los temas que se encuentran pendientes, según se muestra en pantalla: -----

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**ORDEN DEL DÍA -----**

| <b>CAPÍTULO I</b>   | <b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b>   |
|---------------------|---|
| 1.º                 | Lectura y aprobación del orden del día de la sesión.  |
| <b>CAPÍTULO II</b>  | <b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b>  |
| 2.º                 | Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 319 del 30 de octubre del 2025.   |
| <b>CAPÍTULO III</b> | <b>ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL</b>   |
| 3.º                 | Estados financieros condensados y documentación con corte a octubre, noviembre y diciembre 2025. Confidencial.  |
| 4.º                 | Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero Ajustado 2026). Plan de Inversiones 2026-2030 y el nivel máximo de deuda. Confidencial. |
| 5.º                 | Informe integrado de gestión al segundo semestre 2025. (Informe de Rendición de Cuentas). Confidencial.   |
| 6.º                 | Presupuesto 2025. Liquidación, evaluación y modificaciones. Confidencial.   |
| 7.º                 | Gerencia General. Tabla de reemplazo. Actualización.  |
| <b>CAPÍTULO IV</b>  | <b>ASUNTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA</b>   |
| 8.º                 | Asamblea de Accionistas. Nombramiento del señor José Carlos Pérez.  |
| 9.º                 | Informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez.   |
| 10.º                | Comité de Vigilancia. Declaratoria de Conflictos de Intereses y Acuerdos de Confidencialidad.   |
| 11.º                | Junta Directiva. Propuesta de mejora para la gestión de los libros  |

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

|                    |   |
|--------------------|---|
|                    | legales de actas de los órganos colegiados de RACSA.  |
| 12.°               | Comité de Vigilancia. Informe de seguimiento de asuntos tratados al cuarto trimestre del 2025.  |
| 13.°               | Comité de Vigilancia. Informe de Gestión semestral para la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.                                  |
| <b>CAPÍTULO V</b>  | <b>COMENTARIOS Y PROPOSICIONES</b>  |
| 14.°               | Presidencia del Comité de Vigilancia.   |
| 15.°               | Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia.  |
| <b>CAPÍTULO VI</b> | <b>ASUNTOS INFORMATIVOS</b>   |
| i.1                | Ausencias: gerente general, secretaria Junta Directiva, auditora interna y directora jurídica y regulatoria.                                      |
| i.2                | Secretaría. Eliminación de los archivos digitales correspondientes al material de apoyo de las sesiones de los órganos colegiados de RACSA.       |
| i.3                | Remisión de las actas del Comité de Vigilancia a la Auditoría Interna (sesiones de la número 313 a la 318).                                       |
| i.4                | Remisión de las actas del Comité de Vigilancia a la Oficial de Acceso de la Información para su publicación (sesiones de la número 313 a la 318). |
| i.5                | Secretaría Junta Directiva. Remisión de libros oficiales de actas de los órganos colegiados para el resguardo en el Archivo Central.              |
| i.6                | Tabla de reemplazo de la Dirección Administrativa Financiera.   |

*Para efectos de actas se expone los artículos 3° y 4°, con representantes de la Administración. Los demás se analizarán y resolverán en el seno de este órgano colegiado, cuyas decisiones serán tomadas con fundamento en la documentación que forma parte del expediente que respalda esta sesión. -----*

*En virtud de lo anterior, lo someto a aprobación”. -----*

**ACUERDO 1. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como**

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, acuerdan por unanimidad aprobar el orden del día. -----

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ----**

**ARTÍCULO 2. ° Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 319 del 30 de octubre del 2025 -----**

La señora Raquel Cordero, indica: *“En este artículo tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 319 celebrada el 30 de octubre del 2025, que consta en el expediente, la cual fue revisada de previo y no hubo observaciones al borrador. - Es importante indicar esta acta se hizo de conocimiento del señor José Mario Murrillo Meléndez, quien formó parte de este Comité de Vigilancia hasta el 31 de octubre del 2025, para que emitiera algún comentario u observación al respecto, y confirma a través de la Secretaría que está de acuerdo con el contenido y su disposición a firmarla una vez aprobada.* -----

El señor José Carlos Pérez, interviene: *“En mi caso me abstengo de la aprobación de esta acta, dado que no corresponde al período de mi nombramiento”.*-----

La señora Raquel Cordero, retoma la palabra e indica: *“Bajo estas consideraciones, la someto a votación”.* -----

**ACUERDO 2. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica y como miembro la señora Paula Gómez Varela están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, acuerdan aprobarla con la abstención del miembro, el señor José Carlos Pérez Barrantes, dado que el acta en cuestión no pertenece al período de su nombramiento.** -----

**Asimismo, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas.** -----

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----**

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**ARTÍCULO 3. ° Estados financieros condensados y documentación con corte a octubre, noviembre y diciembre 2025. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Es importante indicar que la documentación mencionada cuenta con la condición de confidencial, conforme al acuerdo dictado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6678 del 18 de marzo del 2025, por un período de cuatro años, según el oficio con referencia 0012-170-2025, por lo que se debe dar el respectivo tratamiento.* -----

**ARTÍCULO 4. ° Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero Ajustado 2026). Plan de Inversiones 2026-2030 y el nivel máximo de deuda. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *Esta información por su carácter ostenta la condición de confidencialidad según el acuerdo dictado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6722 del 17 de febrero del 2026, comunicado mediante el oficio 0012-043-2026 del 18 de febrero del 2026, por un plazo de cuatro años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

**ARTÍCULO 5. ° Informe integrado de gestión al segundo semestre 2025. (Informe de Rendición de Cuentas) Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *La Administración advierte que es un informe de ejecución y seguimiento de la Estrategia Empresarial RACSA 2024-2027, el cual es confidencial, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE, en la sesión número 6581 del 4 de julio del 2023, oficio de referencia 0012-478-2023, por un período de cinco años, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

**ARTÍCULO 6. ° Presupuesto 2025. Liquidación, evaluación y modificaciones. Confidencial -----**

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

detalla a continuación: *La Administración advierte que estos informes son derivados del Presupuesto Ordinario de RACSA 2025, el cual fue declarado confidencial por el Consejo Directivo del ICE en la sesión número 6651 del 9 de octubre del 2024, por un período de cuatro años, mediante el oficio de referencia 0012-638-2024, por lo que se le debe dar el respectivo tratamiento.* -----

**ARTÍCULO 7. ° Gerencia General. Tabla de reemplazo. Actualización** -----

*La señora Raquel Cordero, indica: “En cumplimiento a lo dispuesto por este Comité y por la Junta Directiva, la Gerencia General debe disponer de una tabla de reemplazo con el fin de garantizar la continuidad en caso de ausencia por vacaciones, incapacidad o cuando se encuentra atendiendo asuntos propios de su cargo.* -----

*En este punto se identifica el oficio de la Junta Directiva JD-703-2025 del 18 de noviembre del 2025, con la actualización de la tabla de reemplazo de la Gerencia General, conforme el oficio GG-1858-2025, por lo cual, el primer reemplazo es el señor José Mario Murillo Meléndez, actual director administrativo financiero, el segundo el señor Marco Meza Altamirano, director de negocios y en tercer lugar el señor Yandell Salazar Soto, director de operaciones.* -----

*En virtud de lo anterior, por ser un tema de carácter informativo, propongo dar por recibida la información.* -----

*Lo someto a votación”.*-----

**ACUERDO 7. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibida la actualización de la tabla de reemplazo de la Gerencia General.** -----

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA** -----

**ARTÍCULO 8. ° Asamblea de Accionistas. Nombramiento del señor José Carlos Pérez**-----

*La señora Raquel Cordero, indica: “La Secretaría del Consejo Directivo del ICE,*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

mediante el oficio de referencia 0012-055-2026 del 19 de febrero del 2026, traslada a la Secretaría de la Junta Directiva de RACSA, el acta de la sesión número 112 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Radiográfica Costarricense S.A., celebrada el 10 de febrero del 2026, mediante la cual se nombra al señor José Carlos Pérez Barrantes como miembro de este Comité de Vigilancia para el periodo comprendido entre el 10 de febrero del 2026 y el 21 de marzo de 2027, la cual quedó sujeto al proceso de inscripción. -----

Asimismo, mediante correo electrónico del 13 de marzo del 2026, se recibe la certificación literal de personas jurídicas emitida por el Registro Nacional, donde señala que la vigencia del nombramiento del señor Pérez es a partir del 10 de febrero del presente año, quedando plenamente integrado el órgano colegiado. -----

En ese sentido, la Secretaría mediante los oficios CV-6-2026 del 13 de febrero del 2026 comunica el respectivo nombramiento. Asimismo, mediante el oficio CV-4-2026 del 13 de febrero del 2026, informa a la Junta Directiva, a la Gerencia General y a la Auditoría Interna la conformación de este órgano colegiado. -----

En virtud de lo anterior, darle la bienvenida al señor Pérez y una vez integrado nuevamente el órgano, se manifiesta el agradecimiento a la Asamblea de Accionistas por la oportunidad brindada para colaborar con el Grupo ICE desde el rol del Comité de Vigilancia de RACSA. -----

Lo someto a votación”. -----

**ACUERDO 8. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros, la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocida el acta de la Asamblea General de Accionistas relacionada con el nombramiento del señor José Carlos Pérez Barrantes, y dejar constancia del agradecimiento por la oportunidad brindada para colaborar con el Grupo ICE desde el rol del Comité de Vigilancia de RACSA. -----**

**ARTÍCULO 9. ° Informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez ----**

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

La señora Raquel Cordero, indica: *“El señor José Mario Murillo Meléndez, presentó ante la Asamblea General de Accionistas, la renuncia como miembro de este órgano colegiado, en octubre del 2025. -----*

*Asimismo, en cumplimiento a lo que señala la Ley General de Control Interno número 8292, la Directriz R-CO-61 de la Contraloría General de la República, y las disposiciones Corporativas, presentó el Informe Final de Gestión correspondiente a las funciones ejercidas durante el periodo comprendido entre 12 de junio del 2025 al 31 de octubre del 2025. -----*

*En cuanto a la sugerencia planteada, sobre la importancia de continuar con los esfuerzos empresariales para la estabilidad financiera de la empresa en el largo plazo y en la función de generar valor económico y social al país, se dará seguimiento a través de los diferentes instrumentos de control que conoce este Comité conforme al ámbito de su competencia; no obstante, por la relevancia del tema, propongo trasladarlo a la Junta Directiva para su consideración y con la recomendación de que una vez que sea analizado, proceda con la publicación, para dar cumplimiento a los lineamientos vigentes en esta materia. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 9. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibido el informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez y trasladarlo a la Junta Directiva para su consideración, con la recomendación de que una vez que sea analizado, proceda con la publicación, para dar cumplimiento a los lineamientos vigentes en esta materia. -----**

**Instruir a la Secretaría para que proceda de inmediato con la comunicación de lo resuelto en este artículo a la Administración. -----**

**ARTÍCULO 10. ° Comité de Vigilancia. Declaratoria de Conflictos de Intereses y**

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**Acuerdos de Confidencialidad -----**

La señora Raquel Cordero, indica: *“Este Comité de Vigilancia en cumplimiento a lo que establece la Política Corporativa para la Prevención de la Corrupción y Gestión de Conflictos de Intereses, mediante los oficios de referencia CV-2-2026, CV-7-2026 y CV-8-2026 rinden la respectiva declaración de conflictos de intereses, para garantizar la toma de decisiones, bajo los principios de integridad, transparencia y proteger la reputación del Grupo ICE. -----*

*Asimismo, a través del oficio de referencia CV-3-2026 se suscribe el acuerdo de confidencialidad del señor José Carlos Pérez Barrantes, en aras de proteger la información que ostenta esa condición, los demás miembros lo presentaron conforme lo visto en la sesión número 315. -----*

*En virtud de lo anterior, propongo trasladar la documentación de inmediato al Departamento de Talento Humano y Cultura para efectos de control e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda con el debido resguardo de la información. -----*

*Lo someto a votación”. -----*

**ACUERDO 10. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad trasladar de inmediato las declaratorias de Conflictos de Intereses rendidas por este Comité al Departamento de Talento Humano y Cultura para efectos de control e instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que proceda con el debido resguardo de la información.-----**

**ARTÍCULO 11. ° Junta Directiva. Propuesta de mejora para la gestión de los libros legales de actas de los órganos colegiados de RACSA. -----**

La señora Raquel Cordero, indica: *“La Junta Directiva, por medio del oficio de referencia JD-722-2025, remite a los órganos colegiados de la empresa, el acuerdo tomado en la sesión número 2574 del 25 de noviembre del 2025, relacionado con una mejora en la*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*gestión de los libros legales de actas. -----*

*En términos generales y con fundamento en el criterio jurídico de referencia DJR-714-2025 del 20 de noviembre del 2025 es necesario aplicar lo dispuesto por la Norma Técnica Nacional número NTN-006 Lineamientos para la Elaboración de Actas de Órganos Colegiados en Soporte de Papel, y recomienda su adopción integral como parte de las buenas prácticas administrativas, justificado en que dichos lineamientos se ajustan a la normativa vigente, como lo es la Ley General de la Administración Pública; la Ley General de Control Interno; el Código de Comercio y el Reglamento del Registro Nacional para la Legalización de Libros de Sociedades Mercantiles; estas últimas normas de carácter imperativo, es decir de acatamiento obligatorio. -----*

*En virtud de lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a dicha norma a partir de esta sesión se implementan dichas mejoras. -----*

*Por lo que propongo dar por conocida la información y solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva continuar con las acciones necesarias para garantizar la implementación. -----*

*Lo someto a votación”.-----*

**ACUERDO 11. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocida el acuerdo de la Junta Directiva sobre la implementación de la mejoras en la gestión de los libros de actas y solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva continuar con las acciones necesarias para garantizar la implementación. -----**

**ARTÍCULO 12. Comité de Vigilancia. Informe de seguimiento de asuntos tratados al cuarto trimestre del 2025 -----**

*La señora Raquel Cordero, indica: “De conformidad con lo que señala el Lineamiento para el funcionamiento del Comité de Vigilancia, es facultad y deber de la Presidencia dar seguimiento a los acuerdos que se dicten, con el apoyo de la Secretaría. -----*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*La Secretaría por medio del oficio de referencia CV-1-2026 del 26 de enero del 2026, remite el informe de gestión del Comité de Vigilancia, con el detalle del seguimiento de los acuerdos y otros asuntos de interés, con corte al cuarto trimestre del 2025. -----*

*En términos generales, al cierre del cuarto trimestre se registran un total de 20 asuntos sujetos a seguimiento (16 asuntos clasificados en proceso y 4 asuntos en ejecución permanente), el cual se realiza a través de la herramienta que soporta la gestión documental de los órganos colegiados y está disponible de manera permanente para consulta o actualización. -----*

*En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y una vez integrado de nuevo este órgano colegiado, se retoma el proceso de actualización del Lineamiento para el funcionamiento del Comité de Vigilancia y se solicita la colaboración de la Secretaría, para que presente la propuesta preferiblemente antes de que finalice el segundo semestre del período 2026. -----*

*Por tanto, someto esta propuesta a votación”. -----*

**ACUERDO 12. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad dar por conocido el informe de gestión del Comité de Vigilancia con corte al cuarto trimestre del 2025 y solicitar la colaboración a la Secretaría retomar el proceso de actualización del Lineamiento para el funcionamiento del Comité de Vigilancia y presente la propuesta preferiblemente antes de que finalice el segundo semestre del período 2026. -----**

**ARTÍCULO 13. ° Comité de Vigilancia. Informe de Gestión semestral para la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva -----**

*La señora Raquel Cordero, indica: “Conforme a las facultades y obligaciones determinadas por el artículo 197 del Código de Comercio de Costa Rica; así como lo señalado por la Presidencia Ejecutiva del ICE en el documento denominado: Directriz Informe Comité de Vigilancia o Fiscal de las empresas a la Junta Directiva o Consejo de*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*Administración, documento de referencia 0060-265-2024, corresponde presentar ante la Junta Directiva, un informe con las observaciones sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento de las atribuciones, el cual abarca aspectos relacionados con la gestión de fiscalización que se ejerce desde este Comité, por lo menos dos veces al año, siendo así, que para este caso corresponde a los meses de marzo y setiembre de cada año. -- Este asunto es objeto de seguimiento de la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, según consta en el oficio 0012-722-2025, de tal manera que por medio del oficio de referencia JD-766-2025 del 22 de diciembre del 2025, se respondió en esa oportunidad que no era viable atender el requerimiento, con corte a diciembre 2025, dado que este Comité se encontraba desintegrado y sujeto a la definición por parte de la Asamblea General de Accionistas.-----*

*En virtud de lo anterior, dado que es hasta sesión que se reconstituye el Comité, se toman las medidas necesarias para preparar el informe con corte al mes de junio del 2026, presentarlo a la Junta Directiva en el mes de agosto y cumplir con el plazo establecido de presentación ante el Consejo Directivo del ICE en setiembre próximo.--- Por lo que propongo trasladar este acuerdo a la Junta Directiva para su información, con la recomendación de que una vez que lo conozca lo traslade a la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, para los efectos de seguimiento y control que realiza. ----- Lo someto a votación”.-----*

**ACUERDO 13. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad trasladar este acuerdo a la Junta Directiva para su información, con la recomendación de que una vez que lo conozca lo traslade a la Secretaría del Consejo Directivo del ICE, para los efectos de seguimiento y control que realiza sobre el informe de Gestión semestral para la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva que debe rendir este Comité de Vigilancia. -----**

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

**CAPÍTULO V COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----**

**ARTÍCULO 14. ° Presidencia del Comité de Vigilancia -----**

La señora Raquel Cordero, indica: *“De conformidad con lo que establece el Lineamiento que regula el funcionamiento de este Comité, lo establecido en la sesión número 315 y lo indicado al inicio de esta sesión, en común acuerdo con los otros miembros, asumo la presidencia por un periodo de ocho meses, comprendido de marzo 2026 a noviembre 2026, posteriormente asumiré el rol, la señora Paula Gómez Varela de diciembre 2026 a marzo del 2027.* -----

*En virtud de lo anterior, propongo instruir a la Secretaría para que comunique este acuerdo a la Administración a efecto de que realicen las coordinaciones correspondientes para la gestión de las sesiones según los periodos establecidos. -----*

*Lo someto esto a votación. -----*

**ACUERDO 14. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad instruir a la Secretaría para que comunique de inmediato este acuerdo a la Administración a efecto de que realicen las coordinaciones correspondientes para la gestión de las sesiones según los periodos establecidos. -----**

**ARTÍCULO 15. ° Sesión ordinaria del Comité de Vigilancia-----**

La señora Raquel Cordero, indica: *“Durante el período de noviembre 2025 a la fecha, este Comité ha recibido una serie de documentación a la cual se le debe dar curso, de tal manera que en la sesión de hoy se atendieron los asuntos prioritarios; no obstante, con el propósito de dar continuidad, propongo llevar a cabo una sesión ordinaria el próximo martes 24 de marzo, a las 5:10 p.m. para conocer algunos temas de interés empresarial, como los estados financieros a enero 2026, el estado del proyecto SIP-ERP, aspectos de negocio como el modelo de asociaciones empresariales, el estado de las recomendaciones emitidas por las Auditorias Interna Y Externa y temas propios de*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

*la Auditoría Interna y otros. -----*

*Lo someto a votación”.-----*

**ACUERDO 15. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por tanto, acuerdan por unanimidad programar una sesión ordinaria el próximo martes 24 de marzo, a las 5:10 p.m. y conocer algunos temas de interés empresarial, como los estados financieros a enero 2026, el estado del proyecto SIP-ERP, aspectos de negocio como el modelo de asociaciones empresariales, el estado de las recomendaciones emitidas por las auditorías interna y externa, temas propios de la Auditoría Interna y otros. -----**

**CAPÍTULO VI ASUNTOS INFORMATIVOS -----**

La señora Raquel Cordero, indica: “*Conforme lo visto en la sesión número 315, se agrega este apartado de asuntos informativos, en el cual tenemos los siguientes oficios:*

*1) ausencias del gerente general, de la secretaria de Junta Directiva, de la auditora interna y de la directora jurídica y regulatoria, para lo cual los puestos fueron cubiertos según la tabla de reemplazo correspondiente; 2) las acciones ejecutadas, conforme al lineamiento vigente, con el Comité de Selección y Eliminación de Documentos para la eliminación de los archivos digitales correspondientes al material de apoyo de las sesiones, que se utilizaron de insumo para el levantamiento de las actas de los diferentes órganos colegiados de RACSA, según el oficio JD-725-2025; 3) la remisión de las actas del Comité de Vigilancia a la Auditoría Interna (sesiones de la número 313 a la 318); 4) la remisión de las actas del Comité de Vigilancia a la Oficial de Acceso de la Información para su publicación en cumplimiento la Política de Transparencia (sesiones de la número 313 a la 318); 5) la remisión de los libros oficiales de actas de los órganos colegiados al Archivo Central de la empresa para el debido resguardo; y 6) la actualización de la tabla de reemplazo de la Dirección Administrativa Financiera. ---  
Propongo dar por recibida la información”. -----*

**COMITÉ DE VIGILANCIA  
ACTA TRANSPARENCIA**

En condición de presidenta, la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, por tanto, resuelven por unanimidad dar por conocida la información. -----

La señora Raquel Cordero, concluye: *“Al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos se levanta la sesión. Buenas noches y muchas gracias a todos”*. -----